PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CDB-CCIT-030-2025

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA, SEÑALIZACIONES DE EXTINTORES, SOPORTE PARA EXTINTOR, CINTA ANTIDESLIZANTE, SENSORES DETECTOR DE HUMO ALARMA INCENDIO, SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA DE EMERGENCIA LED, COMPRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ALARMAS DE EMERGENCIA.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
SLOGIC F&L SAS NIT: 901869840-9	HABILITADO	N/A	HABILITADO	HABILUTADO	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna recomienda al subdirector de Centro de comercio Industria y turismo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al SLOGIC F&L SAS, identificada con NIT: 901869840-9

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Elianys Velasquez Cargo: Abogada contratista